

ACTA No. 03

SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el Municipio de Rayón, S.L.P, siendo las 13:00 horas del día 07 de Enero del año 2021, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., con domicilio en calle Juárez No. 109, zona centro de Rayón, S.L.P; estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia los CC, C.P. Cristina Tristán Rangel, Presidente del comité, C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del Comité, Lic. Edna Tello Hernández, Secretaria Técnica del Comité, C. Juana María Castillo Rivera, Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Agustín Macías Oviedo, Encargado de Archivo, el cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia
2. Verificación del quórum e Instalación del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.
3. Análisis y Aprobación en su caso de la propuesta de versión publica del contrato de honorarios, por el departamento de Contabilidad.
4. Análisis y aprobación en su caso del informe anual del comité de Transparencia del año 2021.
5. Análisis y Aprobación en su Caso del Programa Operativo Anual en materia de Transparencia.
6. Clausura de la Sesión.

Primer y Segundo punto.- **Toma de Lista de asistencia e instalación legal de la sesión.** Acto seguido la C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del comité, toma el pase de lista y manifiesta a la C.P. Cristina Tristán Rangel, Presidente del Comité, que se encuentra la totalidad de los integrantes del comité,

existiendo quorum legal, por lo que la presidenta toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

Tercer punto.- **Análisis y Aprobación en su caso del formato de versión publica de contrato de honorarios, por el departamento de Contabilidad.** Acto seguido La C.P. Cristina Tristán Rangel Presidente del Comité sede la palabra a la C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo Coordinador del Comité y Contadora del SMDIF de Rayón, S.L.P., quien manifiesta que se testen los siguientes datos personales, dando a conocer su fundamento legal:

Por tratarse de la **cédula Profesional**, correspondiente a un dato académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3º., fracciones XI y XVII y 138 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP), 3º, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí (LPDPSOSLP) y el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGCDVP).

Por tratarse del **domicilio**, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3º., fracciones XI y XVII y 138 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP), 3º, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí (LPDPSOSLP) y el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGCDVP).

Por tratarse de la **entidad federativa**, municipio y localidad que corresponde al domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3º., fracciones XI y XVII y 138 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP), 3º, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí (LPDPSOSLP) y el lineamiento Trigésimo

Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGCDVP).

Por tratarse del **RFC**, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3º., fracciones XI y XVII y 138 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP), 3º, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí (LPDPSOSLP) y el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGCDVP).

Acto seguido interviene la C.P. Cristina Tristán Rangel Presidente del Comité, expone al comité: estar de acuerdo con lo manifestado con la contadora, ya que un dato personal es toda información concerniente de una persona física, y que existen datos que nos identifican y otros que nos hacen identificables.

Por lo que una vez desahogado y discutido el punto en mención se somete a consideración del comité para llegar al siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA LA VERSIÓN PUBLICA DEL CONTRATO DE HONORARIOS.

Cuarto Punto.- **Análisis y aprobación en su caso del informe anual del comité de Transparencia del año 2021.** Acto seguido La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del Comité, cede el uso de la voz a la C.P. Cristina Tristán Rangel Presidente del Comité de Transparencia, quien manifiesta lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es

función del Comité de Transparencia la elaboración del informe anual que deberá enviarse a la CEGAIP, el cual se pone a su consideración para su análisis.

Por lo que una vez desahogado y discutido el punto en mención se somete a consideración del comité para llegar al siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 52 FRACCION XI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.-

Quinto Punto.- **Análisis y Aprobación en su Caso del Programa Operativo Anual en materia de Transparencia.** . Acto seguido La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del Comité, cede el uso de la voz a la C. Juana María Castillo Responsable de la Unidad de Transparencia del SMDIF de Rayón, S.L.P., quien manifiesta lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pone a su consideración el Programa Operativo Anual en materia de Transparencia, mismo que expone, y explica a detalle en que va a consistir.

Por lo que una vez desahogado y discutido el punto en mención se somete a consideración del comité para llegar al siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA

**CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 52 FRACCION X DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.-**

Sexto punto.-**Clausura de la Sesión.** La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del comité de transparencia, informa a la Presidente del Comité, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia esta última, en uso de la voz indica que siendo las 13:50 horas con del día de su fecha, da por clausurada la Sesión, haciendo validos los acuerdos tomados..-

C.P. Cristina Tristán Rangel
Presidente del Comité

C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo
Coordinador del Comité

Lic. Edna Tello Hernández
Secretaria Técnica del Comité

C. Juana María Castillo Rivera
Responsable de la Unidad de Transparencia

Lic. Agustín Macías Oviedo
Encargado de Archivo

LISTA DE ASISTENCIA

C.P. Cristina Tristán Rangel
Presidente del Comité de Transparencia _____

C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo
Coordinador del Comité de Transparencia _____

Lic. Edna Tello Hernández
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia _____

C. Juana María Castillo Rivera
Responsable de la Unidad de Transparencia _____

Lic. Agustín Macías Oviedo
Encargado de Archivo _____